



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4
Bogotá D.C.,

Curaduría Urbana No 3 de Bogotá D.C / Salida

Fecha: 19/08/2026 9:12:01 a. m.

Salida VUR No: 26-3-20253

Concepto: 265298

Tipo Documento: Concepto de Norma

Señores: 19 AGO 2026

SODIARKC S.A.S.

sodiarkc.soluciones@gmail.com

La Ciudad

Referencia: CONCEPTO DE NORMA CU3-26-5298

Cordial saludo

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que la solicitud presentada requiere ser completada en el siguiente aspecto:

Teniendo en cuenta que, dentro del presente trámite, se solicita la expedición de un concepto de norma para el predio identificado con la nomenclatura **KR 14 56 50 SUR**, es necesario que se aporten los **antecedentes urbanísticos correspondientes**. Estos deberán presentarse en **medio impreso, completos y en condiciones de legibilidad**, con el fin de contar con los elementos técnicos necesarios para emitir un pronunciamiento de fondo respecto de la consulta formulada.

1. Plano Urbanístico.

2. Resolución de Urbanismo.

3. Plano de Manzana Catastral.

4. Licencias de Construcción:

- 11001-1-25-1538 (Ejecutoriada)
- 11001-1-24-1536 del 02 de octubre de 2024
- 11001-3-20-1517 del 08 de octubre de 2020
- LC 08-4-0477 del 28 de mayo de 2008

Por lo tanto, le comunicamos que dispone del término de un (1) mes para dar respuesta al presente requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado a solicitud de parte, hasta por un término igual, durante este plazo se suspenderá el término para decidir la solicitud. De lo contrario, se decretará el desistimiento y archivo de la solicitud de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente


ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANA 3
ELABORO: ARQ. EDISON MORA MORENO